

RESOLUCION Nº 239/71.

EXP. Nº 3.514/71 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año próximo- las contrataciones del personal jornalizado consignado precedentemente y con la asignación propuesta.-

El presente gasto -que asciende a la suma de PESOS LEY 18.188: QUINCE MIL CIENTO VEINTIDOS CON OCIENTA / CENTAVOS (\$ 15.122,80)- deberá imputarse a la Partida: 0-1-1-03-0-313-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

Regístrese y devuélvansa.-

EN COPIA

